REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

**Términos de referencia para el suministro e instalación de sistema de turnos automáticos.**

**Compra menor**

**Proceso RI-CM-BS-2022-062**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**Junio 2022**

## Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el **"Suministro e instalación de sistema de turnos automáticos"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### 1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

### 2. Objeto de la contratación

Dotar las oficinas de servicios de sistema de turnos automáticos que permitan controlar el orden de llamado de los usuarios en las salas de esperas de las oficinas de Azua, Bani, Barahona, San Juan, El Seibo, Salcedo y Bonao.

### 3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm.. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de Ética del Poder Judicial.

## 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario del 2022.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

| Ítem no. | Descripción del bien | Cantidad Solicitada | Unidad de medida | Especificaciones técnicas | Imagen de referencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pantalla de turnos | 14 | Unidades | -Pantalla de 2 dígitos de alta visibilidad en luces Led color roja.<br>-Sistema de sonido al pulsar botón.<br>-Sistema de cambio rápido de turno.<br>**-Dígitos: desde 0 hasta 99.**<br>-110 voltios. | |
| 2 | Dispensador de tickets con su base y letrero “Tome su turno” | 14 | Unidades | -Construido en plástico de alta resistencia.<br>-Color Rojo, con cierre, base de metal, con letrero “Tome su turno incluido”. | |
| 3 | Control remoto de turnos. | 14 | Unidades | -Pulsador de cambio de turnos inalámbrico.<br>-Color blanco.<br>-Paso rápido y paso lento de uno en uno, a baterías. | |

| Ítem no. | Descripción del bien | Cantidad Solicitada | Unidad de medida | Especificaciones técnicas | Imagen de referencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Rollos de ticket numerados. | 14 | Rollos | -Rollos de tickets para turnos.<br>-Color amarillo.<br>**-2,000 tickets por rollos.**<br>-Compatibles con el dispensador de tickets.<br>**- Dígitos: desde 0 hasta 99.** | |
| 5 | Rollos de ticket numerados. | 14 | Rollos | -Rollos de tickets para turnos.<br>-Color verde.<br>**-2,000 tickets por rollos.**<br>-Compatibles con el dispensador de tickets.<br>**- Dígitos: desde 0 hasta 99.** | |

**6. Documentación a presentar para fines de evaluación**

**a. <u>Oferta económica:</u>**

- Formulario de Presentación de Oferta Económica o su equivalente (Anexo).
- Mantenimiento de la oferta: En dicho formato deberán agregar el compromiso de mantener la oferta **por mínimo 30 días.**

**b. <u>Ficha técnica:</u>** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante en idioma español de los siguientes artículos:

1. Pantallas.
2. Dispensador de ticket con su base y letreros.
3. Control remoto inalámbrico.

**IMPORTANTE:**

- La ficha técnica debe incluirse como un documento aparte de la cotización y debe contener imágenes de muestra para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

**c.** Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

**d.** Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. La certificación no debe exceder los 30 días de vigencia cuando sea remitida.

**e.** Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de dichas obligaciones. La certificación no debe exceder los 30 días de vigencia.

## 7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

## 8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo como un único **lote.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

## 9. Condiciones de entrega

**Lugar de entrega:** Los sistemas de turnos automáticos deben ser instalados en las oficinas de servicios en las siguientes localidades: Azua, Bani, Barahona, San Juan de la Maguana, El Seibo, Salcedo y Bonao.

1. Azua: C/Emilio Prud Homme esq. Miguel Angel Garrido.
2. Bani: Av. Máximo Gómez No. 106, Palacio de Justicia.
3. Barahona: C/Colón No. 43, Palacio de Justicia.
4. San Juan de la Maguana: C/Dr. Luis Pelayo González No. 04, 2do Piso.
5. Bonao: Autopista Duarte Kilometro 83 ½ Palmarito, Palacio de Justicia.
6. El Seibo: Ave. Manuela Diez Jimenez, Palacio de Justicia, No. 1.
7. Salcedo: Prolongación Hermanas Mirabal, s/n, Palacio de Justicia, salida a Moca.

**Tiempo de entrega:** Los materiales deben ser entregados en su totalidad, en un periodo no mayor a 15 días calendario, contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

**Forma de entrega:** En su totalidad.

## 10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

## 11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **viernes 24 de junio del 2022**.

## 12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.